

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO A TRABAJOS AL FINAL DE LA RESIDENCIA (E.I.R.) CONVOCADO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS ENFERMEROS ESPECIALIZADOS Y RESULTADOS DE SALUD (CEERS) 2026 (BOUGR N° 314)

De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada de 16 de marzo de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el premio a Trabajos al Final de la residencia E.I.R. en el ámbito de la Cátedra de Investigación en Cuidados Enfermeros Especializados y Resultados en Salud (CEERS) BOUGR n° 314, de 18 de marzo de 2026, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (código 893483), en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud [<https://cienciasdelasalud.ugr.es/facultad/noticias/catedra-ceers-convocatoria-premios-al-mejor-trabajo-fin-residencia-0>] y de la Cátedra [<https://catedracodegra.es/>], tras considerar la propuesta de relación provisional de adjudicación de premio elevada por la Directora de la Cátedra en calidad de órgano instructor en el procedimiento, de fecha 7 de mayo de 2026, y una vez transcurrido el plazo sin haberse recibido alegaciones a la Resolución provisional de fecha 7 de mayo de 2026,

RESUELVO:

Primero. Hacer pública la relación definitiva con la valoración de los trabajos aceptados en el Anexo I de la presente Resolución y la relación definitiva de solicitudes excluidas en el Anexo II.

Segundo. Hacer pública la adjudicación definitiva y la cuantía del premio concedido a:

- Autora: D.^a Alicia Martínez Llamas.
- Nombre del trabajo: "Protocolo de estudio sobre la efectividad del Anticuerpo Monoclonal Nirsevimab en la prevención de ingresos hospitalarios por VRS en neonatos sanos durante la temporada 2024-2025".
- Importe: 2.000 euros.

Tercero. Tal y como establece el apartado 6 de la convocatoria, el premio, con una cuantía total máxima de 2.000 €, estará financiado con cargo al centro de gasto 3025000045 de la Cátedra CEERS en la Universidad de Granada, programa 541A, aplicación económica 786.00 del ejercicio 2026.

Cuarto. Al importe del premio concedido se le practicará la retención fiscal que legalmente corresponda y la persona premiada será dada de alta como perceptora en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (BNDS) del Ministerio de Hacienda SNPSAP (hacienda.gob.es).

Quinto. La persona premiada dispondrá de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la Resolución definitiva para comunicar su aceptación expresa, presentar la documentación complementaria relacionada en el apartado 3 de las bases de la convocatoria y tramitar el alta de su cuenta bancaria en la sede de la UGR, según las instrucciones que se indican en el citado apartado.

Sexto. Disponer la publicación de la presente resolución y sus anexos en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud [<https://cienciasdelasalud.ugr.es/>] y de la Cátedra [<https://catedracodegra.es/>], actuando la misma como notificación a todas las personas interesadas, sustituyendo la notificación personal y surtiendo los mismos efectos legales.

Facultad de Ciencias de la Salud. Cátedra de Investigación en Cuidados Enfermeros Especializados y Resultados en Salud.
Avda. Ilustración n° 60. 18071 Granada



Séptimo. Contra la presente Resolución de concesión, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
P.D. de competencias del rector (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)
Fdo. Enrique Herrera Viedma



ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS, PUNTUACIÓN E IMPORTE DE PREMIO

Orden de puntuación	Título del trabajo	Puntos calidad trabajo	Puntos aplicación clínica	Puntos innovación	Puntos líneas estratégicas	Puntos forma y presentación	Puntos final	Importe premio
1	Protocolo de estudio sobre la Efectividad del Anticuerpo Monoclonal Nirsevimab en la prevención de ingresos hospitalarios por VRS en Neonatos Sanos durante la temporada 2024-2025. Autora: Alicia Martínez Llamas	24	20,5	14,25	13,5	3,5	75,75	2.000€
2	Intervención Enfermera con Terapia Cognitivo Conductual grupal para tratamiento de Insomnio Crónico desde Atención Primaria. Autora: Clara Salas García y Cristina Miguel García	19,25	21,75	16	13,5	3,25	73,75	-
3	El posicionamiento actual de la Enfermería Pediátrica en Andalucía: Un estudio con enfoque mixto. Autora: Claudia Ortega Arroyo	22	20,5	14	13	3	72,5	-
4	Validación de Contenido del Diagnóstico Hiperbilirrubinemia Neonatal (00194), desde la perspectiva de Enfermería Pediátrica. Autora: Lucía Fernández Oliver	23,5	18	14,5	12,5	3,5	72	-
5	Protocolo de Investigación en Salud: Aplicación del Método Canguro durante más de 8 horas en Prematuros de menos de 32 Semanas de Gestación en la UCI Neonatal del HUVN. Autora: Lucía Esteban Beltrán	20,5	20,5	13	12	3	69	-
6	Atención Integral de Enfermería en Adultos con Obesidad. Efectividad de una intervención holística en Atención Primaria sobre parámetros antropométricos, emocionales y de calidad de vida.	23	18,5	11	13	2,5	68	-



	Autoras: Alejandra Molina Gásquez e Inmaculada Concepción Valle Mesa								
7	Evaluación del uso de monitorización Flash en Atención Primaria: Perfil de paciente no respondedor y oportunidades de mejora en Educación Diabetológica. Autora: María Teresa Guanter Reyes	19,5	20,5	11,5	12	3	66,5	-	
8	Capacidad de detección de Hipertensión Arterial desde la Consulta de Enfermería del Trabajo Autora: Celia Fernández Rodríguez	21,5	19	11	11	3,5	66	-	

ANEXO II Listado de solicitudes excluidas

Título de trabajo	Motivo de la exclusión
Efectividad de un programa grupal de deshabitación tabáquica con enfoque de autocuidado integral frente a la intervención tradicional: estudio cuasiexperimental pre-post Autoras: Paula Carpena Ávila y Paula Batlle Fanlo	Documentación no aportada tras finalizar el plazo de subsanación del expediente en lo relativo a los apartados 2. A) y 2. B) de las bases reguladoras.

